DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.578 | Jueves 15 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2326396

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén

DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 130, de fecha 16 de marzo de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Rut N° 60.719.000-3, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2032, un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Canal Llancahue, al Sur de Isla Llanchid, comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos, con una superficie total de 38773,16 m², la que fue tramitada con el CM61224. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
1	42° 03´ 30.940´´	72° 36´ 04.370´´
2	42° 03´ 30.790´´	72° 35´ 55.290´´
3	42° 03´ 35.730´´	72° 35´ 50.810´´
4	42° 03´ 35.660´´	72° 36´ 04.320´´

El objeto consiste en amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1°, artículo 75 quáter, de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, reglamento para la instalación de colectores. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Osvaldo Hernández Moreira, Suboficial L. (Seg.M.), Capitán de Puerto de Río Negro Hornopirén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl